ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL **CUARTO** PAGO DEL CONTRATO N ° 065 DE 2026, CORRESPONDIENTE, AL PERIODO DEL **01 al 30 DE ABRIL** DE 2026

EL TÉCNICO DE SISTEMAS DEL EQUIPO PAE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE RIOHACHA, EN SU CALIDAD DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 065 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y UNIÓN TEMPORAL WALAPUIN PIAMA.

CERTIFICA:

Que recibió de **LA UNION TEMPORAL WALAPUIN PIAMA NIT. 902026547-1** y el representante Legal **FANNY GUTIERREZ ROMERO** identificado con Cedula de Ciudadanía 1.118.803.779 expedida en Riohacha-La Guajira la documentación concerniente al **CUARTO** PAGO del valor proyectado para la operación del mes de **ABRIL,** del contrato No 065-2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR AL CENTRO ETNOEDUCATIVO No 25 Y LA INSTITUCIONES ETNOEDUCATIVAS N° 3, 12,13,14** DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018".

Que la **UNIÓN TEMPORAL WALAPUIN PIAMA**, en desarrollo del **Contrato No. 065 de 2026**, ejecutó satisfactoriamente las actividades correspondientes al período comprendido entre el **1 y el 30 de abril** de 2026, efectuando la entrega de **60.694** raciones para preparar en sitio (RPS), destinadas a la atención de **4.895** titulares de derecho, de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas en el contrato, sin exceder el número de raciones contratadas para el citado período.

Que, una vez verificada la ejecución contractual y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, se certifica que la operación correspondiente al mes de **abril de 2026** es objeto del **CUARTO PAGO**, por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($473.449.409)**, suma que corresponde a la ejecución efectivamente certificada durante dicho período y cuyo reconocimiento resulta procedente de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta – Valor del Contrato y la Cláusula Quinta – Forma de Pago del Contrato No. 065 de 2026.

Así mismo, se deja constancia de que el valor total del **Contrato No. 065 de 2026** asciende a la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($3.953.185.547)**, cuyo objeto es garantizar la atención alimentaria de **4.895** titulares de derecho, de conformidad con los lineamientos técnicos, las obligaciones contractuales y las demás disposiciones aplicables.

En constancia de lo anterior, se firma la presente, a los 10 días del mes de julio del 2026.

JESUS PINTO AMADOR
SISTEMAS Equipo PAE
Apoyo a la Supervisión